



**DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-13-2021**

**REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA COLONIA
COLINAS DEL SOL TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, TRAMO 4, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD; EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS Y EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA COLONIA COLINAS DEL SOL TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, TRAMO 4, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 27 de marzo se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
2. El día 07 de abril del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
3. El día 07 de abril se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 13:00 horas el día 15 de abril de 2021.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Adolfo Villalobos Hernández
Jefe de Departamento de Mejoramiento Vial

Habiéndose inscrito 5 empresas, de las cuales se presentaron y fueron aceptadas para su revisión detallada.

Derivado de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, se considera como propuestas insolventes económicamente, después de la revisión detallada de la propuesta técnica y económica, con fundamento en el art. 10 de la Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas Del Estado



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-13-2021

REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA COLONIA
COLINAS DEL SOL TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, TRAMO 4, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

De Chihuahua, así como el artículo 80 fracción VIII del reglamento, toda vez que sobrepasa la suficiencia presupuestal asignada a la presente obra la presentada por el siguiente licitante:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
Constructora Aralte, S.A. de C.V.	\$ 3'397,233.55

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL LICITANTE: Grupo Caduma Consultores, S. de R.L. de C.V.

OBSERVACIONES:

- Los documentos que contienen la propuesta técnica y económica, se encuentran firmados por el C. Jorge Zeuss Ortega y Ortega, persona que no presentó poder que lo acredite legalmente para suscribir la propuesta de la presente licitación pública, de conformidad con el artículo 68 del reglamento de la ley de la materia.
- En el formato E-4 de la propuesta económica, relativo al "Análisis de los costos indirectos" el licitante no presenta el programa de utilización del personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos expresado en montos, tal y como se solicita en el mencionado formato.
- En el formato T-11 relativo al "Programa de utilización de la maquinaria y/o equipo de construcción", el licitante asentó datos incorrectos en la columna III "Mes", incumpliendo con los datos solicitados en el mencionado formato, y lo estipulado en la cláusula décima cuarta, inciso 11 de las bases de licitación.



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-13-2021

**REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA COLONIA
COLINAS DEL SOL TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, TRAMO 4, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

- En su forma E-9 relativa al análisis, calculo en integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, el licitante omitió asentar los datos correspondientes, solicitados, en la fracción III relativa a la operación de los equipos de la siguiente maquinaria: Equipo de corte BFS914AB, Rodillo Vibratorio Wacker de ½ tonelada y Compactador de placa, contraviniendo a lo estipulado en la cláusula decima cuarta, numeral 33 de las bases de licitación.
- El licitante en su formato T-12 relativo al "Programa de utilización del personal profesional, técnico, administrativo y de servicios, encargado de la Dirección, supervisión administración de los trabajos", asentó información errónea en lo relativo a la columna III "Unidad" y la columna IV "cantidad" en la columna V "mes", contraviniendo lo establecido en la cláusula Décima cuarta, numeral 12 de las bases de licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 68 y 80 fracción I del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones técnicas, fracciones I, IV y XI; y en lo relativo a las condiciones económicas la fracción XV de las bases licitatorias.

NOMBRE DEL LICITANTE: Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.

OBSERVACIONES:

- En el formato T-8 relativo a "Maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleara en la obra" el licitante en la columna relativa a vida útil de la maquinaria y equipo propuesto, no coincide con la vida económica de todos los equipos propuestos para el cálculo del análisis del costo horario de maquinaria de construcción, lo que representa discrepancia en los datos proporcionados.
- En el formato T-11 relativo al programa de utilización de la maquinaria y/o equipo de construcción, el licitante asentó datos incorrectos en la columna III "Mes", incumpliendo con



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. DOPM-13-2021

**REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA COLONIA
COLINAS DEL SOL TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, TRAMO 4, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

los datos solicitados en el mencionado formato, contraviniendo lo estipulado en la cláusula décimo cuarta, inciso 11 de las bases de licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos 80 fracción I del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones técnicas, fracciones I y XI de las bases licitatorias.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Por lo cual, se consideran como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes participantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. Merp Edificaciones Y Terracerías, S.A. de C.V.	\$ 2'879,745.33
2. Constructora Figosa, S.A. de C.V.	\$ 3'041,050.35

En Chihuahua, Chih. Siendo las **12:00** horas del día **20 de abril de 2021**, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. **DOPM-13-2021** correspondiente al ejercicio **2021** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DOPM-13-2021

**REHABILITACIÓN CON MORTERO ASFÁLTICO EN CALLES DE LA COLONIA
COLINAS DEL SOL TRAMO 1, TRAMO 2, TRAMO 3, TRAMO 4, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	\$ 2'879,745.33

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. YANAI ANGULO HERRERA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
SECRETARIO TÉCNICO